

33.

4

852/811

190

8.

EXPEDIENTE N° 33

Gobernación

El Subprefecto de Mexicali ~~comun~~
pide se refuerce el Destacamento de
Gendarmería etc. de aquel lugar.



11

Después de detenidas reflexiones
me permitió dirigirme á usted, á fin de pro-
nunciar de manifiesto ante esa Superioridad,
los caros de que adolece la Administración

Nº 230.

Bns. Febrero 14, 1878 local Gubernativa en las actuales épocas; to-
que ya se imponía por base la deficiencia del perso-
nado municipal de la policía.

los Gendarmes Altamente anormales son las circuns-
tancias سوررancias porque atraviesa esta demarca-
y Alfonso Be- ción, debido á la aglomeración de gen-
rer para un te flotante que veurre á este lugar, como
integrar el único punto medianamente poblado,
de Mex y en donde encuentran los elementos ne-
cali; non cesarios los imbuidos en el vicio de la
brave poli-embriaguez y sus adyacentes. D
eas auxilia Hace más numerosa la aglomera-
res á dichos ción de individuos el haber dado de
Gendarmes, baja á regulares grupos de trabajado-
res con sueldo de \$ 30.00 ca pés en estas comarcas, quienes exhaus-
da mes, co- tots de dinero, andan pululando en las
municipal cantinas, aptos para armar cualquier
golpe que cause conmoción en la
paz en espíritu gente pacífica.

Ello es una constante amenaza con-

tra los moradores de estas Cabezas, tan-
to más desplorable por la carencia casi com-
pleta de policía; puesto que no cuenta en la
actualidad más que con un Gendarme útib.

Es improbo el trabajo que queda incomen-
dador á cuatro Gendarmes, como antes con-
taba esta Subprefectura, y por lo mismo se
dificulta tanto quien quiera servir dichos

Pa- 223-224

=

puestos vacantes, de lo que resulta imposible el completo desempeño por un solo policía.

Si se llegara, pues, á ver el caso de que las cantinas, casas de juegos y asignación, permanecieran en vela hasta horas avanzadas de la noche, sería de todo punto difícil evitar los fatales resultados que producen esos graneros de escándalos y talleres de delitos.

Así es, que; por esta causa elevo al Superior conocimiento de usted lo que avivéee, trazando en los anteriores periodos lo que realmente pasa en la jurisdicción que se me tiene encomendada, para que determine, si lo cree oportuno, algunas medidas que se encaminen á subsanar estas dificultades; que en todo caso atenderé á su debido cumplimiento, uno uno de mis atributos oficiales, que es el deber.

Antes de concluir sigo pertinente manifestarle, que hay que añadir á la cuestión del Cuerpo de Gendarmería la inseguridad que presenta la cárcel del pueblo, en la que no puede arrestarse á nadie y descuidarse de su custodia; pues con frecuencia suceden hechos en que detenidos allí, horadan las paredes y se evaden; destruyendo así la propiedad del Municipio.

Termino dando á Ud. nuevo testimonio de mi atenta consideración y respeto.

Liberdad y Constitución.

Mexicali, B. C. Febrero 4 de 1908.

El Subprefecto,
F. Gómez



R

dadano
Secretaría de la.
Jefatura Política.

Ensenada.
B. California



SECCION I.

EN contestación al oficio de usted, girado bajo número 233.

do bajo número 230, de 4 del actual, le manifiesto, por acuerdo del C^o Jefe Político, que marchan á integrar ese destacamento los Gendarmes Teodoro Lucero y Alfonso Pérez, quienes á la vez fueron nombrados policías auxiliares con el sueldo de treinta pesos mensuales cada uno.

Reitero á usted mi consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Febrero 14 de 1908.

El Secretario,

Al C^o

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-



SECCION I.

H E de merecer á usted se sirva ordenar
NUMERO 224.

se extiendan nombramientos de Policias Auxiliares á fa-
vor de los C.C. Teodoro Lucero y Alfonso Pérez, quie-
nes ván á prestar sus servicios en Mexicali, de este
Distrito, con el sueldo de treinta pesos monsuales, á
cada uno, sirviéndose á la vez dar las órdenes del ca-
so á fin de que por la Subcolecturía Municipal de a-
quel lugar se paguen á los citados policías auxiliares
los haberes correspondientes.

Dígolo á usted por acuerdo del C. Jefe Político,
reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Febrero 14 de 1908.

El Secretario

Al Cº

Presidente Municipal.

Presente.-